

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	Salta, 02 de Abril de 2002	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0071
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
N° 16.362	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061		
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.I.S.P. N° 421 del 20/03/02 - Designa al señor Escribano de Gobierno. Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda e interinato de la Esc. Laura Inés Wayar, a cargo de la Escribanía de Gobierno	1237
M. Ed. N° 425 del 20/03/02 - Instituto de Música y Danza: Aprueba Audición Pública Internacional para cobertura de cargos de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta.....	1237
S.G.G. N° 437 del 20/03/02 - Decreto N° 1.185/00. Rescinde contrato con el Dr. Rodolfo José Urtubey.....	1239
S.G.G. N° 438 del 20/03/02 - Designa "en comisión" al Dr. Rodolfo José Urtubey en el cargo de Fiscal de Estado.....	1239
S.G.G. N° 441 del 20/03/02 - Declara de Interés Provincial el Proyecto Cinematográfico "El Hombre Propone".....	1240
S.G.G. N° 442 del 20/03/02 - Declara de Interés Provincial el Largometraje "Palca"	1240
S.G.G. N° 443 del 20/03/02 - Contrato de locación de servicios.....	1241
S.G.G. N° 444 del 20/03/02 - Amplía convocatoria de Sesiones Extraordinarias de la Legislatura Provincial.....	1241

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 422 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1242
M. Ed. N° 423 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1243
M. Ed. N° 424 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1243
M. Ed. N° 426 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1243
M. Ed. N° 427 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1243
M. Ed. N° 428 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1243
M. Ed. N° 429 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1243
M. Ed. N° 430 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1244
M. Ed. N° 431 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1244
M. Ed. N° 432 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1244
M. Ed. N° 433 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1244
M. Ed. N° 434 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1244
M. Ed. N° 435 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1244
M. Ed. N° 436 del 20/03/02 - Designación cargo de Músico en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	1245
M. Ed. N° 439 del 20/03/02 - Designación cargo de Encargada del Museo Provincial y Escuela de Bellas Artes "Quinquela Martín", de Rosario de la Frontera	1245
S.G.G. N° 440 del 20/03/02 - Decreto N° 339/02. Aclaratoria	1245
M.G.J. N° 445 del 20/03/02 - Subsidio	1245

EDICTO DE MINA

N° 139 - Nansa y otros - Expte. N° 16.928 y otros	1245
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 257 - M.S.P. - Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital N° 003	1246
N° 256 - M.S.P. - Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital N° 004	1246

Sección JUDICIAL

SENTENCIA	Pág.
N° 255 - Villanueva, Nicolás, Causa N° 16.437/99	1246

SUCESORIOS

N° 266 - Rojas, Arturo Oscar - Expte. N° 027.004/01	1246
N° 259 - Sánchez, Miguel - Expte. N° 018.563/01	1247
N° 258 - Sánchez, Ramón - Expte. N° 027.186/01	1247
N° 254 - Bautista Simón - Expte. N° 010.347/01	1247
N° 244 - Franco, Tubal Gustavo - Expte. N° 027.707/01	1247
N° 241 - Tomás, Abelardo del Valle - Expte. N° 028.647/01	1247
N° 240 - Frías, Alberto Mercedes - Expte. N° 009.927/01	1248
N° 238 - García Fernández, Juan José y Carattoni, María	1248
N° 226 - López, Concepción - Expte. N° C-30.047/99	1248
N° 225 - Saavedra, Ramón Alberto - Expte. N° 11.879/01	1248

REMATE JUDICIAL

N° 267 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 825/98	1248
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 218 - Entubar S.R.L. - Expte. N° 2C-60.140/00	1249
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 249 - Femayor, Dalmira del Tránsito - Expte. N° 31.086/01	1249
N° 212 - Correo Argentino S.A. - Expte. N° 74.555	1250
N° 204 - Mecanizar S.R.L. - Expte. N° 000154/02	1250
N° 197 - Guillermo Solá Construcciones S.A. - Expte. N° 36.155/02	1250

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 271 - Dasmár S.A.	1251
---------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 265 - Ing. Alonso Crespo S.A., para el día 30/04/02	1251
N° 223 - Luis Güemes S.A., para el día 23/04/02	1252
N° 213 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 19/04/02	1252

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 216 - Luis Alberto Soches	1253
------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 270 - Iglesia Bautista de Campo Quijano, para el día 21/04/02	1253
N° 269 - Centro Argentino de SS.MM., para el día 28/04/02.....	1253
N° 268 - L.A.L.C.E.C., para el día 18/04/02.....	1254
N° 264 - Asociación Salteña de Prof. de Inglés, para el día 20/04/02	1254
N° 263 - A.S.E.M.B.A.L., para el día 03/05/02	1254
N° 262 - Club Social y Deportivo "Gral. Don José de San Martín", para el día 21/04/02	1255
N° 260 - Fortín "Javier Saravia Saravia", El Quebrachal, Anta, para el día 20/04/02.....	1255
N° 252 - Asociación Cooperadora Esc. N° 5.144, de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, para el día 19/04/02	1256
N° 251 - Cooperadora Instituto Secundario "Juan Carlos Dávalos", Embarcación, para el día 27/04/02.....	1256
N° 250 - Salta Polo Club, para el día 08/04/02	1256

RECAUDACION

N° 253 - Del día 27/03/2002.....	1257
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 421

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el Decreto N° 420/02 que dispone la intervención del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Escribano de Gobierno, Esc. Víctor Manuel Brizuela, D.N.I. N° 11.592.026, como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de 90 (noventa) días, percibiendo como única remuneración la equivalente a Secretario del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - Pónese interinamente a cargo de la Escribanía de Gobierno a la Escribana Adjunta, Esc. Laura Inés Wayar, D.N.I. N° 17.791.420, mientras dure

el desempeño del señor Escribano de Gobierno como Interventor del I.P.D.U.V.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17, Unidad de Organización 02 y lo dispuesto en el Artículo 2°, a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 11.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade (I) - David.

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 425

Ministerio de Educación

VISTO la Ley N° 7.072 mediante la cual se crea el Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta y la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 de la mencionada Ley dispone las modalidades en las que podrán encuadrarse los integrantes de la institución musical, siendo las mismas, entre otras, la de músico estable ingresado por concurso o la de músico sin estabilidad ingresado por audición o por designación directa;

Que en marzo del año 2001 se realizó el Concurso Público Internacional para la cobertura inicial de los cargos, ingresando los ganadores del mismo como músicos estables por un período de 3 (tres) años;

Que para la cobertura de los cargos no ocupados por concursantes, se realizaron audiciones luego de finalizado el concurso, ingresando los músicos que superaron dicha prueba como músicos sin estabilidad completándose así la cobertura de los cargos para la temporada 2001;

Que antes de iniciar la temporada 2002, se produjeron renunciaciones entre los integrantes estables, siendo necesario proceder a cubrir los cargos que dejaron vacantes;

Que por otra parte, el Consejo de Dirección del Instituto de Música y Danza de la Provincia consideró oportuno realizar una nueva audición, a fin de cubrir los cargos vacantes y revalidar el nivel de los que fueron designados en carácter de sin estabilidad;

Que por Resolución N° 10/01, el Instituto de Música y Danza aprueba los pliegos de bases y condiciones y llama a Audición Pública Internacional para la cobertura de cargos de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, incorporándose los que superaron dicha prueba en las condiciones de Músico Sin Estabilidad previsto en el inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072;

Que por tanto, es necesario emitir el instrumento que ratifique lo actuado por el Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Dése por aprobada y cumplida la Audición Pública Internacional llevada a cabo por el Instituto de Música y Danza para la cobertura de los cargos de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta.

Art. 2° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 10/01 del Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - Apruébanse los resultados de la Audición Pública Internacional concretada por el Instituto de

Música y Danza obrantes en las Actas N°s. 1 a 10 emitidas por el jurado integrado para la misma.

Art. 4° - Prorróganse, a partir del día 11 de marzo de 2002, las designaciones efectuadas como Músico Sin Estabilidad en las condiciones previstas en el inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072 de acuerdo al siguiente detalle:

- Grytsay, Ivanna, Pasaporte N° 416102, Decreto N° 568/01, Violín de Fila.

- Iordanishvili, Inga, Pasaporte N° 0724226, Decreto N° 882/01, Violín de Fila.

- Dmytrenko, Tetyana, Pasaporte N° 513901, Decreto N° 567/01, Violín de Fila.

- Mastronardi, Flavio Emanuel, D.N.I. N° 28.127.159, Decreto N° 966/01, Violín de Fila.

- Berón, Mariano Raúl, D.N.I. N° 25.058.968, Decreto N° 858/01, Violín de Fila.

- Goussinski, Angela María, D.N.I. N° 92.499.153, Decreto N° 566/01, Violín de Fila.

- Barraza, Gabriela, D.N.I. N° 22.161.506, Decreto N° 569/01, Violín de Fila.

- Bivol, Ana, Pasaporte N° A0072347, Decreto N° 562/01, Viola Asistente de Solista.

- Fornillo, Gabriela Alejandra, D.N.I. N° 22.810.741, Decreto N° 563/01, Viola de Fila.

- Gutiérrez, Alvaro Marcelo, D.N.I. N° 6.259.240, Decreto N° 584/01, Clarinete Asistente de Solista.

- Beyfeld, Gennadiy, D.N.I. N° 62.023.454, Decreto N° 564/01, Trompeta Asistente de Solista.

- Mayor, Juan Pablo, D.N.I. N° 27.135.512, Decreto N° 565/01, Trompeta Fila Parte Real.

Art. 5° - Prorrógase, a partir del día 11 de marzo de 2002, la designación como Músico Sin Estabilidad efectuada en el marco del inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072 por Decreto N° 597/01 al señor Cárdenas, Javier Alejandro, D.N.I. N° 27.458.319 en el cargo de Segundo Violín Solista o Guía, con retención de su cargo de Músico Permanente del inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072 de Violín de Fila mientras se mantenga su desempeño en el cargo solista o guía.

Art. 6° - Déjanse sin efecto, a partir del día 01 de abril de 2002, las designaciones Sin Estabilidad efectuadas en el marco del inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fornillo, Cristina Angela, D.N.I. N° 24.555.790, Decreto N° 1.071/01, Violín de Fila.

- Del Puerto, Paola Cecilia, D.N.I. N° 27.264.668, Decreto N° 834/01, Violín de Fila.

Art. 7° - A partir del día 11 de marzo de 2002, déjase sin efecto la designación Sin Estabilidad efectuada por Decreto N° 619/01 en el marco del inciso d) del Artículo 18, de la Ley N° 7.072 a la señorita Leloutre, Mariel Ivon, D.N.I. N° 25.858.308 en el cargo de Segundo Violín Asistente de Solista, reintegrándose a su cargo de Músico Permanente designada por Decreto N° 619/01 en el marco del inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072 como Viola de Fila.

Art. 8° - A partir del día 18 de marzo de 2002, modifícase la designación efectuada por Decreto N° 580/01 al señor Da Silva, Ricardo, C.I. N° 09.651.637-2, correspondiendo una designación Sin Estabilidad en el marco de lo previsto en el inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072 en el cargo de Oboe Solista.

Art. 9° - A partir del día 11 de marzo de 2002, modifícase la designación efectuada por Decreto N° 598/01 a la señorita Isas, María Cecilia, D.N.I. N° 28.476.137, correspondiendo un designación Sin Estabilidad en el marco de lo previsto en el inciso d) del Artículo 18 de la Ley 7.072 en el cargo de Segundo Violín Asistente de Solista, con retención de su cargo de Músico Permanente designada por Decreto N° 598/01 en el marco de lo previsto en el inciso a) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072 como Violín de Fila, mientras dure su desempeño en el cargo de asistente de solista.

Art. 10. - Comisionase a prestar servicios en la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta a la señorita Valderrama, Mónica Fabiola, D.N.I. N° 21.319.436, agente de la planta del Grupo Musical de Extensión de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, manteniendo su cargo en el mencionado Grupo Musical.

Art. 11. - Prorrógase a partir del día 11 de marzo de 2002, la designación dispuesta por Decreto N° 634/01 a la señorita Pankaeva, Gloria V., D.N.I. N° 93.779.804, por decisión directa de las autoridades del Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta de acuerdo a lo aconsejado por el señor Director de la Orquesta Sinfónica en el marco de potestades previstas en el inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072.

Art. 12. - Ratifícanse las Resoluciones N°s. 03/02 y 04/02 del Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Art. 13. - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Art. 14. - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 15. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - David.

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 437

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1.185/00 mediante el cual se aprueba el Contrato celebrado entre la provincia de Salta y el Dr. Rodolfo José Urtubey; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 879/01 se aprueba la prórroga del Contrato mencionado precedentemente con vencimiento el 30 de abril de 2002;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del día 21 de marzo de 2002, rescíndese el Contrato aprobado por Decreto N° 1.185/00 y su prórroga aprobada por Decreto N° 879/01.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 438

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada al cargo de Fiscal de Estado, por el Dr. Héctor Hugo Martínez, D.N.I. N° 11.195.644; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aceptada mediante Decreto N° 410/02;

Que conforme a lo establecido por el cuarto párrafo del Artículo 149 de la Constitución Provincial, la designación del Fiscal de Estado requiere acuerdo del Senado;

Que encontrándose actualmente en receso el período ordinario de sesiones de las Cámaras Legislativas y resultando impostergable la necesidad de proceder a la designación de quien se desempeñe como Fiscal de Estado, resulta pertinente la aplicación de la figura de la designación *en comisión*, consagrada por el Derecho Administrativo, designando como tal en el cargo vacante de Fiscal de Estado, al Dr. Rodolfo José Urtubey y disponer la remisión al Senado del pliego de la propuesta de Acuerdo para dicho funcionario, conforme lo previsto por el Art. 149, cuarto párrafo, de la Carta Magna Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase "en comisión", en el cargo de Fiscal de Estado, al Dr. Rodolfo José Urtubey, D.N.I. N° 4.107.128, hasta el otorgamiento del respectivo acuerdo por el Senado de la Provincia.

Art. 2° - Remítase al Senado de la Provincia el Pliego de propuesta de Acuerdo de dicho Cuerpo para la designación del Dr. Rodolfo José Urtubey, D.N.I. N° 4.107.128 en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia, según lo establecido por los Artículos 149, 4° párrafo; 101; y 144, Inc. 7° de la Constitución Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 441

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 59-13.815/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Alberto Benegas, solicita se declare de

Interés Provincial el Proyecto Cinematográfico titulado "El Hombre Propone"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del largometraje pretende situar a la región del NOA, como un polo de desarrollo cultural, resaltando escenarios naturales de la provincia de Tucumán y Santiago del Estero y rescatando historias de vida generadas durante el siglo XIX.

Que del mismo participarán actores de larga y reconocida trayectoria, tanto en el ámbito internacional, nacional y local.

Que dicho Proyecto fue declarado de Interés Cultural por la Dirección General de Cultura de la provincia de Tucumán, por Resolución N° 58/96; de Interés Legislativo por la Legislatura de Tucumán, a través de Resolución N° 183-5/98; de Interés Provincial por el Gobierno de Tucumán, por Decreto N° 522/5/2000; de Interés del Senado de la Nación, por Declaración N° R-1.295/98; Auspiciado por Resolución de la Asociación Argentina de Actores, en el año 1998; y declarado de Interés Cultural por Resolución N° 13/02 de la Secretaría de Cultura de nuestra Provincia;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto Cinematográfico titulado "El Hombre Propone", del autor tucumano Alberto Benegas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 442

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 59-13.816/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Alejandro Arroz, Productor y Director

y la señora Carmen Petri, Jefa de Producción de "Producciones Alternativas de Cine y Televisión", solicitan se declare de Interés Provincial el Largometraje "Palca"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto resultó ganador del Primer Concurso de Guiones de Largometrajes con Temática Dirigida a los niños y jóvenes, desarrollado en el marco del Primer Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud, llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata en noviembre de 2001.

Que el Proyecto Palca fue generado en nuestra Provincia con la colaboración de las comunidades collas de Iruya.

Que el guión del largometraje pretende mostrar la compleja realidad andina, desde la mirada de una niña oriunda de la zona, tratando de hacer reflexionar sobre los problemas que originan las decisiones u omisiones de los adultos.

Que el mismo fue declarado de Interés Cultural por Resolución N° 015/02 de la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Largometraje "Palca". del Productor y Director Alejandro Arroz.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 443

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Ricardo Rubén Eguías; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el prestatario se compromete a prestar tareas técnicas y administrativas que le sean requeridas en ámbitos de la Secretaría General de la Gobernación.

Que por haber incurrido en un error en el citado Contrato, se consignó en los mismos el término Prestatario, siendo el correcto Prestador.

Por ello, con encuadre en el Artículo 20 de la Ley N° 6.838,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Ricardo Rubén Eguías, D.N.I. N° 21.312.452, a partir del 01 de noviembre del año 2001 por el término de doce meses, el que como anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03. Presupuesto 2001.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 20 de marzo de 2002

DECRETO N° 444

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 091-11.356/02 Referente.

VISTO la previsión contenida en el Artículo 111 de la Constitución Provincial relacionada con el período ordinario de sesiones de las Cámaras Legislativa; y,

CONSIDERANDO:

Que a su vez, el Artículo 112 de la Carta Magna Provincial prevé el modo para la convocatoria a Sesiones Extraordinarias para el tratamiento de temas que revisten el carácter de interés público;

Que mediante el Expte. N° 091-11.356/02 - Referente, ha sido presentada una nota bajo firma de

veintidós señores Diputados Provinciales solicitando al Poder Ejecutivo formalizar la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Legislatura para el tratamiento del Proyecto que tramita en el Poder Legislativo bajo Expte. N° 091-11.356/02;

Que el expediente referenciado contiene un Proyecto de Ley de Promoción del Desarrollo Industrial e Integral del departamento San Martín;

Que entre los fundamentos dados por los iniciadores del Proyecto, se alude a la necesidad de aprovechar la condición geopolítica estratégica y el potencial económico-productivo del departamento San Martín para impulsar el crecimiento de toda la región norte de la Provincia, impulsando desde el Estado Provincial las acciones de reconversión productiva para toda la zona, de manera gradual y progresiva para consolidar un modelo de desarrollo social. en procura de mejorar los indicadores de calidad de vida y promover soluciones a la constante problemática social que afecta a la zona;

Que expresan los señores legisladores firmantes de la nota. que efectúan la petición en los términos de lo dispuesto por el Artículo 112 de la Constitución Provincial:

Que además de la ampliación de la convocatoria por el tema solicitado por los señores Diputados Provinciales antes referido, por su parte el Poder Ejecutivo considera necesario el pronto tratamiento del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley N° 6.811, Orgánica del Gobernador, del Vicegobernador y los Ministros, para poder dar inmediata operatividad a las modificaciones propuestas, en procura de una mejor funcionalidad organizativa del área de obras y servicios públicos en función de las disponibilidades de recursos fiscales al efecto, por lo que se incluye la Nota N° 010/02 para el temario de extraordinarias;

Que en otro orden de cuestiones, ante la renuncia de quien fuera titular, se hace necesario que el Senado de la Provincia otorgue tratamiento en sesión extraordinaria al Pliego para la designación del nuevo Fiscal de Estado de la Provincia, a cuyos efectos se ha remitido al Senado la Nota N° 012/02;

Que en uso de las facultades conferidas por los Arts. 112 y 144. Inc. 11 de la Constitución Provincial, corresponde disponer la ampliación de la convocatoria a sesiones extraordinarias efectuada por Decretos N°s. 2.840/01; 2.849/01; 2.843/01; 40/02; 195/02; 291/02 y 323/02, para el tratamiento de los temas referidos en el presente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias de la Legislatura Provincial, declarándose también comprendido en la convocatoria el asunto referido en el anexo que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gambetta - David.

ANEXO

Ampliación del Temario

Asuntos a Tratar en Sesiones Extraordinarias de la Legislatura de la provincia de Salta

Expte. N° 091-11.356/02 - Proyecto de Ley de Promoción del Desarrollo Industrial e Integral del departamento San Martín.

Nota N° 010/02 - Proyecto de Ley - Modificación de la Ley N° 6.811 Orgánica del Gobernador, del Vicegobernador y de los Ministros.

Nota N° 012/02 - Pliego para Acuerdo del Senado - Propuesta del Dr. Rodolfo José Urtubey para el cargo de Fiscal de Estado, para ser tratado únicamente por la Cámara de Senadores (Art. 101 de la Constitución Provincial).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 422 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Víctor Manuel Biurrun, D.N.I. N° 27.969.110, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico: Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 423 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Adrián Martín Felizia, D.N.I. N° 24.698.008, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 424 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Franco Ruiz Falci, D.N.I. N° 27.961.011, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 426 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Salvador Suárez Zitarrosa, D.N.I. N° 18.777.751, en las funciones de Músico: Fagot Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin

Estabilidad, asignándosele presupuestariamente un cargo y equivalencia remunerativa de Violín de Fila.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 427 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Adrián Ricardo Ruiz Díaz, D.N.I. N° 27.248.597, en las funciones de Músico: Trompeta Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad, asignándosele presupuestariamente un cargo y equivalencia remunerativa de Violín de Fila.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 428 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Patricio Andrés Cosentino, D.N.I. N° 27.824.466, en el cargo de Músico: Tuba Solista de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 429 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase a la señorita Mariana Noemí Larrosa, D.N.I. N° 29.392.539, en el cargo de

Músico: Trombón Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Parte Real de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 430 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase a la señorita Ana Rosa Rodríguez, D.N.I. N° 21.738.606, en el cargo de Músico: Flauta Solista de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 433 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Javier Horacio Becerra Rodas, D.N.I. N° 25.649.979, en el cargo de Músico: Contrabajo Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 431 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Gerardo Miguel Gautin, D.N.I. N° 20.330.548, en el cargo de Músico: Fagot Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 434 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase a la señorita Corina Débora Becerra, D.N.I. N° 25.206.544, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 432 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Saribek Danielian, D.N.I. N° 93.604.068, en el cargo de Músico: Oboe Fila

Ministerio de Educación - Decreto N° 435 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase a la señorita Paula Mariana Diel Lozada, D.N.I. N° 28.656.038, en el cargo de

Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 436 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase al señor Sebastián Javier Alcaraz, D.N.I. N° 26.366.644, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, a partir del día 11 de marzo de 2002, en la modalidad prevista en el Inciso d) del Artículo 18 de la Ley N° 7.072, Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 02, Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta.

Ministerio de Educación - Decreto N° 439 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Designase a la señorita Lina Gladys Etchegaray de Fernández, L.C. N° 2.539.693, como Encargada del Museo Provincial y Escuela de Bellas Artes "Quinquela Martín" de la ciudad de Rosario de la Frontera, con dependencia jerárquica del Museo Provincial de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura perteneciente a la jurisdicción del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 440 - 20/03/2002.

Artículo 1° - Con la misma vigencia que la prevista para el Decreto N° 339/02, establécese en Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 6, Función Jerárquica I, la equivalencia remunerativa de la designación efectuada por Decreto N° 339/02 al señor Ernesto José Aparicio, D.N.I. N° 14.329.623, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 05.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 445 - 20/03/2002 - Expte. N° 41-40.268/02.

Artículo 1° - Apruébase el Subsidio acordado por única vez al señor Juan Nieva D.N.I. N° 10.301.088, por la suma de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500), en representación de la Comisión de Desocupados de General Mosconi, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Inc. 5. P. Principal 1, P. Parcial 4, Subparcial 8, Finalidad, Función 32, Fuente de Financiamiento 11, Ejercicio vigente.

El anexo que forma parte del Decreto N° 443, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 139

R. s./c. N° 9.469

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 226, del Código de Minas (texto ordenado, Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
16.928	Nansa	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.929	Nansa I	Sulfuros diseminados	Los Andes

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
16.930	Nansa II	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.931	Nansa III	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.932	Nansa IV	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.933	Nansa V	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.938	Nansa X	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.939	Nansa XI	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.940	Nansa XII	Sulfuros diseminados	Los Andes
17.162	Paula VII	Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 18, 25/03 y 01/04/2002

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 256

F. N° 133.119

O.P. N° 257

F. N° 133.119

PROVINCIA DE SALTA

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Primer Nivel de Atención

Dirección de Primer Nivel de Atención

Sector Compras

Sector Compras

Concurso de Precios N° 004

Concurso de Precios N° 003

Fecha de Apertura: 12/04/02 - Hs. 10.00.

Fecha de Apertura: 15/04/02 - Hs. 10.00.

Adquisición: Artículos de librería.

Adquisición: Impresión de formularios.

Destino: Centros de Salud, dependientes de D.P.N.A.

Destino: Centros de Salud, dependientes de D.P.N.A.

Lugar de Apertura: Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital, Sector Compras, Bolívar 687

Lugar de Apertura: Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital, Sector Compras, Bolívar 687

Pliegos sin Cargo: Sector Compras de la Dirección de Primer Nivel de Atención, Bolívar 687.

Pliegos sin Cargo: Sector Compras de la Dirección de Primer Nivel de Atención, Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 02/04/2002

Imp. \$ 25,00

e) 02/04/2002

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 255

R. s/c. N° 9.487

Causa N° 16.437/99 seguida contra Villanueva, Nicolás por Homicidio Calificado, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, con el objeto de llevar a su conocimiento, a los fines que hubiere lugar, que este Tribunal en fecha 22/08/2001, resolvió Condenar a Nicolás Villanueva, a la pena de Prisión Perpetua, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Homicidios Calificados por Alevosía, Reiterados (dos hechos) y Abuso de Armas (un hecho), todo ello en concurso real, en los términos de los Arts. 80, Inc. 2°, 1°, 04, 2do. párrafo, 55, 12, 19, 29, Inc. 3°,

40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local.

Datos Personales: Nicolás Villanueva, D.N.I. N° 8.157.061, argentino, nacido el 28/09/44, en La Poma, hijo de Nicolás y de Facunda Mamaní. Dr. Carlos Pucheta, Juez; Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Sin cargo

e) 02/04/2002

SUCESORIOS

O.P. N° 266

F. N° 133.136

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación.

Secretaria de la Dra. Raquel T. Rueda, en autos caratulados: "Rojas, Arturo Oscar - Sucesorio", Expte. N° 027.004/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 2002. Dra. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/04/2002

O.P. N° 259 F. N° 133.122

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de I Iava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sánchez, Miguel s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 018.563/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de octubre de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/04/2002

O.P. N° 258 F. N° 133.121

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de I Iava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sánchez, Ramón s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 027.186/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de diciembre de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/04/2002

O.P. N° 254

R. s./c. N° 9.486

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Bautista Simón - Sucesorio", Expte. N° 010.347/01, declara abierto el juicio sucesorio de Dn. Bautista Simón y cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial. Se le hace saber que la presente causa tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. N° 014.933/01, por ante este mismo Juzgado. Salta, 27 de febrero de 2002. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 02 al 04/04/2002

O.P. N° 244

F. N° 133.093

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos: "Franco, Tubal Gustavo - Sucesorio", Expte. N° 027.707/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de febrero de 2002. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27/03 al 03/04/2002

O.P. N° 241

F. N° 133.086

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, I Iava. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tomás, Abelardo del Valle", Expte. N° 028.647/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicándose durante tres (3) días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 14 de febrero de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27/03 al 03/04/2002

O.P. N° 240 F. N° 133.084

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Frías, Alberto Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 009.927/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de febrero de 2002. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27/03 al 03/04/2002

O.P. N° 238 F. N° 133.072

El Juez Dr. Guillermo Félix Díaz, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la autorizante, Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados: García Fernández, Juan José y Carattoni, María s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a esta sucesión de Juan José García Fernández y María Carattoni, ocurrido el día 27 de abril de 1998 y 27 de setiembre de 1988, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, Salta, Capital. Salta, 21 de febrero de 2002. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27/03 al 03/04/2002

O.P. N° 226 R. s/c. N° 9.483

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "López, Concepción - Sucesorio", Expte. N° C-30.047/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 15 de marzo de 2002. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin cargo e) 26/03 al 02/04/2002

O.P. N° 225 F. N° 133.049

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Saavedra, Ramón Alberto - Sucesorio", Expte. N° 11.879/01, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a presentarse en juicio a hacer valer su derecho, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 21 de febrero de 2002. Fdo. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26/03 al 02/04/2002

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 267 F. N° 133.138

J.M. Leguizamón N° 1881 -
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Metán

Remate: Jueves 04 de abril de 2002, a Hs. 18:05, en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 7.279, Dpto. Metán, Secc. "J", Frac."c", Parc. 2. Ext. s/Pl.: Fte. 12,00 m., Fdo. 54,87 m. Lím. s/Pl.: N. Frac. C4, S. Frac. C6, E. Callejón Vecinal, O. Frac. C2, Plano N° 832. Sup. s/M. 658,44 m², datos según céd. parc. Base: \$ 323,95 corresponde a su V. Fiscal. Estado de

ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la zona denominada Balderrama, distante a tres Km. al Norte de esta ciudad de Metán, se tomó como referencia el límite Sur del Catastro 7.142, de propiedad del Sr. Carlos Poma, según cédula parcelaria, el cual se encuentra cerrado en su totalidad con alambrado metálico. A partir de éste (límite Sur del inmueble Matrícula 7.142) se procedió a individualizar el inmueble Matrícula 7.279, el mismo se encuentra desocupado, esto es libre de ocupantes. El inmueble se encuentra a la vera (costado) de la Ruta Nacional N° 34/9, en una zona marginal, con asentamientos precarios (se observan casillas de madera y/o chapas). El inmueble carece de servicios, observándose por el frente del mismo, una cañería de agua sobre la superficie del terreno, se constata que la topografía del inmueble es muy irregular, presentando pendientes muy fuertes, la parte del frente del terreno, se encuentra a nivel de la Ruta Nacional N° 34/9 y la parte del fondo del mismo, unos 15 metros por encima del nivel de la mencionada Ruta Nacional, cabe destacar que la distancia, del frente del terreno al eje de la Ruta Nacional es de 35 metros, el inmueble no tiene ningún tipo de construcción edilicia, Inf. Sr. Juez de Paz, de Metán. Forma de Pago: Seña 30%, en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado DGR 1.25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba Royo, en autos A.F.I.P. c/Solís, Julio Antonio s/Ejec. Fiscal, Expte. N° 825/98. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de Metán: \$ 737,48, fs. 81. Edictos dos días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Visitas: Lunes 01 y martes 02 de abril, de Hs. 10,00 a 11,00. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 12 de marzo de 2002. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 38,00

e) 02 y 03/04/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 218

F. v/c. N° 9.916

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Entubar S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 2C-60.140/00, notifica que en fecha 05 de marzo de 2002, se ha dictado sentencia por la cual se prorroga el plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación, el que se determina hasta fecha 17 de abril del año en curso (Arts. 33, 88, 125, 126 y 200 de la L.C.Q.). Se establece el día 03 de mayo como fecha tope para que el deudor y quienes hayan pedido verificación, formulen las impugnaciones y observaciones que preveen los Arts. 34 y 200, de la ley falencial. Se ha determinado el día 20 de mayo de 2002, como límite para que la sindicatura presente el informe individual de créditos con recálculo de los créditos concursales (Arts. 200 y 202, últ. P. de la L.C.Q.). Se ha señalado el día 04 de julio del año en curso como fecha para que la sindicatura presente el informe general de créditos (Art. 14, Inc. A, 39, 200 y concs., de la Ley N° 24.522). Se ha dispuesto la publicación de edictos de lo aquí resuelto en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días. Se informa que se hace extensiva la designación del señor síndico CPN José Daniel Daher, a la presente Quiebra, quien ha constituido domicilio en calle La Florida N° 190, de esta ciudad de Salta. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Salta, 21 de marzo de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25/03 al 03/04/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 249

F. N° 133.102

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de 7ma. Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Femayor, Dalmira del Tránsito p/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 31.086/01, hace saber que el 03 de diciembre de 2001 ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Dalmira del Tránsito Femayor, D.N.I. N° 4.452.607, con domicilio en calle 5, Casa 204, del Barrio Santa Ana I, de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico al CPN Carlos José Chiozzi. Los

acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C., hasta el día 10 de abril de 2002, sito en calle Rivadavia Nº 1232, los días martes y viernes de Hs. 16,00 a 21,00. Fijar el día 23 de mayo de 2002, como plazo para que la Sindicatura presente los informes individuales de créditos, en los términos del Art. 35 L.C.Q., el 05 de julio de 2002, como plazo para la presentación del informe general que dispone el Art. 39 de la citada ley y el 23 de octubre de 2002 o el día siguiente hábil, si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado. La audiencia informativa a efectos de que la concursada dé explicaciones sobre la marcha de las negociaciones con sus acreedores. Salta, 25 de marzo de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 02 al 08/04/2002

O.P. Nº 212 F. Nº 133.033

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Buenos Aires, hace saber en los autos: Correo Argentino S.A. s/Concurso Preventivo, (Expte. Nº 74.555), que con fecha 01 de marzo de 2002, se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 02 de octubre de 2003, a Hs. 11,00, en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero Nº 26, sito en Callao 635, Piso 1º, Buenos Aires, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad, que vencerá el 09 de octubre de 2003. Se hace saber asimismo que la concursada cuenta con plazo para hacer pública su propuesta hasta el día 11 de setiembre de 2003 (Art. 43, in fine LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 11 de marzo de 2002. Dr. Germán Taricco Vera, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 25/03 al 03/04/2002

O.P. Nº 204 F. Nº 133.015

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, del

Distrito Judicial Sur. Metán, en los autos caratulados: "Mecanizar S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 000154/02, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, hace saber: 1) Que en fecha 23 de enero de 2002, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Mecanizar S.R.L., CUIT 34-68133337-3, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 670, de la ciudad de Rosario de la Frontera. 2) Designación de Síndico Titular al CPN Chiozzi, Carlos José, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en horario de 18,00 a 20,30, en Belgrano Nº 120, de San José de Metán o en Rivadavia Nº 1232, de la ciudad de Salta. 3) Fijar el día 18/04/02 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de sus créditos. Publicación 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 21 de marzo de 2002. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 22/03 al 02/04/2002

O.P. Nº 197 F. Nº 133.002

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, ciudad de Salta, Distrito Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Guillermo Solá Construcciones S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. Nº 36.155/02, hace saber: 1) Que en fecha 06/02/02 se ha declarado abierto Concurso Preventivo de la firma Guillermo Solá Construcciones S.A., con domicilio en Martínez Saravia Nº 1810, Salta, de esta ciudad de Salta. 2) Que ha designado Síndico al CPN Faraldo Gil Martínez y Asociados, con domicilio en República de Siria Nº 418, ciudad de Salta. 3) Que se ha fijado plazo hasta el día 25/04/02, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio antes citado, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 17,00 a 20,30. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/03 al 02/04/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 271

F. N° 133.141

DASMAR S.A.

Por escritura pública número sesenta y dos, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno; y modificatorias número ochenta y uno de fecha 02 de octubre de 2001; y número dos de fecha 22 de enero de 2002, pasada ante la escribana pública Antonia C. D. Ramos González, titular del Registro Notarial número ciento cincuenta y dos, los señores: Rubén Inocencio Clavería, L.E. N° 7.008.258, C.U.I.T. N° 20-7008258-5, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Rosa Sanabria, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 411, de la ciudad de Embarcación y Martín Miguel Gómez, D.N.I. N° 8.177.565, C.U.I.T. N° 20-8177565-7, de cincuenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Nilda Teodora Saravia, de profesión agricultor, domiciliado en Kilómetro 1.360, Campichuelo, departamento San Martín, ambos argentinos, personas mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada Dasmár S.A., con domicilio social en Jurisdicción de la provincia de Salta y sede social en calle 25 de Mayo N° 315, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercio: Habilitación de bocas de expendio de artículos de supermercado y carnicería, bajo la forma de supermercado, autoservicios, hipermercados y similares.

La Duración: Se establece en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de \$ 26.000 (Pesos veintiséis mil), representado en veintiséis acciones de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, nominativas, no endosables, todas ellas ordinarias clase A, con derecho a cinco votos por acción, que los socios suscriben totalmente en las siguientes proporciones: a) El Sr. Rubén Inocencio Clavería, suscribe trece acciones o sea la cantidad de \$ 13.000 (Pesos trece mil), el Sr. Martín Miguel Gómez, suscribe trece acciones o sea la cantidad de \$ 13.000 (Pesos trece mil). El capital se integra totalmente mediante aporte en especies.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado del número de

miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, los que durarán tres Ejercicios en sus cargos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente, quien ejercerá la representación social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de sus restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los accionistas resuelven designar al Sr. Rubén Inocencio Clavería y al Sr. Martín Miguel Gómez como Directores Titulares; como Presidente del Directorio al Sr. Rubén Inocencio Clavería y como Vicepresidente del Directorio al Sr. Martín Miguel Gómez. * Los directores designados presentes en este acto suscriben la escritura aceptando los cargos para los cuales han sido designados. **Sindicatura:** Se prescinde de la misma. El Ejercicio Económico financiero cierra el 31 de diciembre de cada año. Embarcación, a los 25 días del mes de marzo de 2002.

Director Suplente: Alberto Tomás Días, D.N.I. N° 17.345.498, soltero, 36 años, argentino, domiciliado en Manz. "A", Casa 12, Barrio 2 de Abril. Embarcación.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/03/2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 02/04/2002

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 265

F. N° 133.134

ING. ALONSO CRESPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Ing. Alonso Crespo S.A., en primera y segunda convocatoria,

según el Art. 16 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 2002, a Hs. 17,00, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Memoria. Balance General, Estado de Resultados, Informes del Síndico, Actas, Cuadros Anexos e Inventarios, correspondientes al Ejercicio N° 21, cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil uno.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente que se desempeñarán durante el Ejercicio N° 22.
- 4º) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Ing. Enrique Alfredo Alonso Crespo

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 08/04/2002

O.P. N° 223

F. N° 133.047

LUIS GÜEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 2002, a Hs. 21:00, en el local de la sociedad calle Adolfo Güemes 287, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley N° 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de agosto de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2º) Elección de un Director titular y tres suplentes.
- 3º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 4º) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 5º) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Pablo G. Sacca

Administrador
Luis Güemes S.A.

Imp. \$ 100,00

e) 25/03 al 03/04/2002

O.P. N° 213

F. N° 133.034

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 1253, de la ciudad de Salta, el 19 de abril de 2002, a Hs. 12:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 44 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Remuneración al Directorio, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
- 5º) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º) Designación de tres directores titulares y un suplente, por un período de dos años por renovación parcial del Directorio.
- 7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
- 8º) Designación del Contador Certificante de los estados contables. Fijación de su remuneración.
- 9º) Modificación del Estatuto Social. Incorporación de la cláusula "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

A los señores accionistas:

Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán presentar

constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Compañía, sito en Adolfo Güemes 1253, ciudad de Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en Avenida Corrientes N° 316. Piso 4°, Capital Federal, ambos de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00, hasta el día 15 de abril, inclusive.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 25/03 al 03/04/2002

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 216

F. N° 133.040

Se comunica que Juan Carlos Soches, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 480, La Merced, Salta, transferirá al Sr. Luis Alberto Soches, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 480, La Merced, Salta, los telecentros (explotación de teléfonos de acceso público) ubicados en: Hipólito Yrigoyen 863 y Hipólito Yrigoyen 480, La Merced, Salta. Oposiciones en Sarmiento N° 78, P.B., Tel. 4311466.

Luis Alberto Soches López

Imp. \$ 125,00

e) 25/03 al 03/04/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 270

F. N° 133.140

IGLESIA BAPTISTA DE CAMPO QUIJANO

Asamblea General Ordinaria

La Iglesia Bautista de Campo Quijano, comunica a los señores miembros activos de la institución que el día 21 de abril de 2002, a horas 18,00 en su sede de Sarmiento N° 360, de esta localidad, se realizará la Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura, consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del año 2001.
- 3º) Elección de las autoridades y el Organismo de Fiscalización.
- 4º) Cambio de representante.

Campo Quijano, 27 de marzo de 2002

Máximo Arjona

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/04/2002

O.P. N° 269

F. N° 133.139

CENTRO ARGENTINO DE SS.MM.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 19, Inc. c) del Estatuto Social vigente y del Artículo 23 de

la Ley Nacional de Mutualidades N° 20.321, convócase a elecciones para la renovación total de autoridades que se llevará cabo en la sede social de la Institución, sita en Avda. Sarmiento N° 277 de esta Ciudad, el día domingo 28 de abril de 2002, desde horas 09:00 hasta las 17:00 y la Asamblea General Ordinaria a partir de horas 18:00, salvo que se presente una sola lista, ésta será proclamada directamente por la Asamblea la que en este caso se efectuará a horas 11:00 de ese mismo día y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4º) Homenaje a Socios y Familiares de Socios fallecidos.
- 5º) Consideración de Memoria, Balance General, Cálculos de Recursos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2001.
- 6º) Modificación del Reglamento Interno (Biblioteca Popular General Bartolomé Mitre).
- 7º) Tratar gastos representación Consejo Directivo.
- 8º) Resolver situación socios en mora pagos cuotas sociales.
- 9º) Proclamación de las nuevas autoridades.

10) Arriar la Bandera Nacional.

Estatutos Sociales - Art. 35: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización".

Nota: El plazo para la presentación de las listas de candidatos vence el día 05 de abril de 2002, a horas 22:00.

Rodolfo Elbirt	E. Benito Romero
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 02/04/2002

O.P. N° 268	R. s./c. N° 9.488
-------------	-------------------

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER (FILIAL SALTA) L.A.L.C.E.C.

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de L.A.L.C.E.C., convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril a horas 10:30, en la Biblioteca del Hospital San Bernardo, Tobías N° 69 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Filomena Aguilera	Carmen Jorge de Farjat
Secretaria	Presidenta
Sin cargo	e) 02/04/2002

O.P. N° 264	F. N° 133.133
-------------	---------------

ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESIONALES DE INGLES

Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 20 de

abril, a horas 17:00, en Vicente López N° 472, siendo el segundo llamado media hora después.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria 2001, Balance e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación de la CD. Se elegirán un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal 1°, dos Vocales suplentes y los dos miembros del Organo de Fiscalización.
- 4°) Situación de socios. Lectura y aprobación de Resoluciones de la CD.
- 5°) Informe sobre la Asamblea Anual de la FAAPI.
- 6°) Varios.

Prof. María Fernanda Irrázabal	Prof. Ana E. Triboli Pisi
Secretaria	Presidenta

Imp. \$ 8,00	e) 02/04/2002
--------------	---------------

O.P. N° 263	F. N° 133.132
-------------	---------------

A.S.E.M.B.A.L.

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Ex-Empleados del Banco Provincial de Salta, A.S.E.M.B.A.L., de acuerdo al Estatuto Social en vigencia, convoca a su asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03/05/02, en la sede social de España N° 277, a horas 17:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3°) Consideración y aprobación del Balance General período 01/02/01 al 31/01/02, Cuadro de Resultados, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Análisis y presentación de la situación financiera de la Institución.

5°) Renovación total de autoridades en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4°. Vocales Suplente 1°, 2°, 3°, 4°, Organo de Fiscalización, por el término de dos años.

6°) Designación de dos (02) Asambleístas para firmar el Acta.

Nota: "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 31 del Estatuto Social)".

Las listas de candidatos deberán ser presentadas en la sede social, sita en España N° 277 (Salta), hasta el día 26/04/02, a horas 20:00.

**Comisión Directiva
A.S.E.M.B.A.L.**

Leopoldo Enrique Cintioni	Normando Martín Molina
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 02/04/2002

O.P. N° 262 F. N° 133.128

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
"GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN"
DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 21/04/02, a horas 09:00, en R. de Siria N° 49, recordándose que la misma sesionará válidamente una hora después de la convocatoria, con el número de socios asistentes (Art. 47 del Estatuto), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas por los Ejercicios 2000 y 2001, Informe del Organo de Fiscalización en el aspecto contable y societario.

3°) Informe patrimonial actual y del anteproyecto de reforma del Estatuto.

4°) Renovación total de la H.C. Directiva y del Organo de Fiscalización para el período 2002 y 2003. (Título XII del Estatuto).

5°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea.

Dr. Oscar A. Liendro	Dr. Carlos Raúl Echazú
Secretario	Presidente

Imp. \$ 8,00	e) 02/04/2002
--------------	---------------

O.P. N° 260 F. N° 133.123

**FORTIN "JAVIER SARAVIA SARAVIA"
EL QUEBRACHAL, ANTA, SALTA**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Fortín "Javier Saravia Saravia", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 2002, a horas 21:00 y de no lograr quórum según Art. 25 del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2da. convocatoria a horas 22:00, cualquiera sea el número de socios presentes, en calle Rioja s/N° de la localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/01.
- 2°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

- Las listas deberán ser presentadas hasta el 05/04/02 a horas 20:00, a fin de ser oficializadas hasta el 12/04/02.
- Período de impugnación desde 08/04/02 al 10/04/02.
- La elección se hará por el sistema de lista completa y voto secreto.

Pablo Rafael Villa	Jesús Fernández
Secretario	Presidente

Imp. \$ 8,00	e) 02/04/2002
--------------	---------------

O.P. N° 252

F. N° 133.115

**ASOCIACION COOPERADORA
ESC. N° 1.544 DE INSTRUCCION
Y PERFECCIONAMIENTO AERONAUTICO
"CAP. MARCELO PEDRO LOTUFO"**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los padres de los alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 5.144 de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico "Cap. Marcelo Pedro Lotufo", para el día viernes 19 de abril del corriente año, a llevarse a cabo en las instalaciones del establecimiento, Urquiza N° 529, a horas 18:00, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración del Balance Ejercicio 2001, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación de miembros Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de dos asistentes para refrendar el Acta de Asamblea.

Salta, 26 de marzo de 2002

Ana María Casanova Vásquez	Alberto Martínez Albertazzi
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 02/04/2002

O.P. N° 251

F. N° 133.110

**ASOCIACION COOPERADORA ESCOLAR
INSTITUTO SECUNDARIO
JUAN CARLOS DAVALOS, EMBARCACION,
SALTA**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios activos de la Asociación Cooperadora Escolar del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos, para el día 27 de abril del año 2002, a horas 19:00 en el local escolar. sito en calle Hipólito Yrigoyen esquina Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombrar a dos asociados para firmar el Acta.

- 2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio N° 38 desde el 01 de agosto de 2000 al 31 de julio de 2001.

- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva con la elección de Presidente, Secretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, todo el Organo de Fiscalización.

Se recuerda a los señores socios tener presente los Art. 21, Inc. C y 32 del Estatuto Social.

Sergio Merdini**José Antonio Caram**

Vicepresidente

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/04/2002

O.P. N° 250

F. N° 133.103

SALTA POLO CLUB

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los socios activos del Salta Polo Club, que cuenten con 4 (cuatro) años de antigüedad al 31/03/2002 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Salto, Polo y Golf, Art. 4001.a5), para el día 08 de abril de 2002, a Hs. 20,00 y en su caso, una segunda convocatoria, el mismo día a Hs. 19,30 (Art. 4001.a3), a celebrarse en su sede social. sita en Avda. Bolivia 2800, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización. Las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios hasta diez días antes de la Asamblea (Art. 2006.c). Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea Ordinaria.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e

Informe del Organó de Fiscalización (Art. 4001.a.1.a).

4°) Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.

5°) Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno con diez (10) de anticipación a la Asamblea, notifíquese a los socios mediante circular que se exhibirá en la

Secretaría del Club (4001.4), a partir del 28 de marzo de 2002, en la Secretaría al igual que el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea. (Art. 2006.b).

Dr. Esteban M. Isasmendi

Gral. Br. Jorge A. Olivera

Secretario

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 02 y 03/04/2002

RECAUDACION

O.P. N° 253

Saldo anterior.....	\$ 23.801,50
Recaudación del día 27/03/02	\$ 428,50
TOTAL.....	\$ 24.230,00

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780